



Turnan a Comisión de la Cámara de Diputados reformas a Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Boletín No. 6615

- Dan trámite a diversas comunicaciones de legisladoras, legisladores y dependencias

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión de Justicia la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en materia de organización de centros públicos, mediación comunitaria y justicia administrativa.

Se adecuan conceptos como: negociación, negociación colaborativa, mediación, conciliación y arbitraje. Además, definiciones como persona abogada colaborativa, persona facilitadora, equidad, flexibilidad, gratuidad, honestidad, imparcialidad, legalidad, neutralidad, voluntariedad.

También, supuestos que atiendan a las funciones y naturaleza jurídica de los centros, y normar que los centros públicos contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio, y deberán sujetarse a lo dispuesto en la legislación local o federal que les sea aplicable.

Comunicaciones

De la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) y del diputado Javier Huerta Jurado (Morena), se conocieron comunicaciones en las que solicitan retirar diversas iniciativas.



Para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, se recibieron de la Cámara de Senadores cuatro proyectos de decreto que se desechan. Tres de ellos, se enviaron a la Comisión de Justicia, el que reforma los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Otro, reforma los artículos 203 y 205 Bis del Código Penal Federal, y uno más, adiciona los artículos 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 36 de la Ley Federal de Defensoría Pública.

También, el que adicionaba una fracción X al artículo 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Fue enviado a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Además, el Senado remite los nombres de las senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el segundo receso del tercer año de la LXV Legislatura.

De la Secretaría de Gobernación se recibió el primer informe bimestral 2024 sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales. Se canalizó a la Comisión de Radio y Televisión.

Fue turnado a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, oficio de la Secretaría de Educación Pública, relativo a la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al primer trimestre de 2024.

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua respondió a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para maximizar y fomentar la participación de las mujeres a candidaturas a puesto de elección popular.

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, se canalizó iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General, del Reglamento del Senado de la República y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de senadoras y senadores del grupo parlamentario del PAN, relativa a incorporar la figura de los grupos de amistad bicamarales.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/04/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/turnan-a-comision-de-la-camara-de-diputados-reformas-a-ley-general-de-mecanismos-alternativos-de-solucion-de-controversias>